



Resolución N°33/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49.

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador de la Sede Regional Metropolitana, Sr. Francisco Ramírez R., en base al oficio 040-11 enviado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago

Se Resuelve:

Integrar en su calidad de Instructor ANB al siguiente Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago:

Pablo Andreani Chia

Quien anteriormente, se desempeñaba como Instructor, en la Sede Regional de Atacama

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre del 2011